

CNE publica instructivo para reclamos sobre datos en RE

El Consejo Nacional Electoral (CNE) presentó un instructivo para realizar el reclamo por inconsistencia de datos, contenidos en el Registro Electoral, información que deberán presentar los electores y electoras, desde el 9 al 23 de agosto de 2020.

Mediante un mensaje publicado en la red Twitter, por la rectora principal de CNE, Tania D'Amelio, puntualiza que, Electores y Electoras a través del link <https://t.co/xNIRxv8LmD?amp=1> podrá acceder a la planilla y al instructivo para solventar esta situación.

Asimismo, detalló que una vez llenada la planilla de trámite, esta debe imprimirse, «fírmela y coloque su huella dactilar, luego escanee la planilla con sus soportes respectivos y envíe al correo electrónico registro.electoral@cne.gob.ve», escribió en la mencionada red social.

Este sábado la presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Indira Alfonzo, informó que de acuerdo con el Registro Electoral (RE), 20.733.941 personas podrán ejercer su derecho al voto en las parlamentarias del 6 de diciembre de este año.

En una entrevista exclusiva con Venezolana de Televisión, la presidenta del organismo electoral indicó que el RE preliminar ya está publicado en la página web del CNE.

Del 9 al 23 de agosto se podrán realizar las posibles impugnaciones, a fin de conformar el RE definitivo, dijo Alfonzo.

Con información de Unión Radio